

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE**  
**Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos**

**Gestión de las Políticas Públicas y del Derecho**

**PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)**

**Gestión de las Políticas Públicas y del Derecho**



**ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara**

**60**  
*años*

**Proyectos de Aplicación Profesional**

**5F06 Programa de Incidencia y Diseño de las Políticas Públicas Tlajomulco:  
Seguridad, Educación y Economía**  
**Evaluación del proceso de ratificación de mandato.**

**PRESENTAN**

Lic. Administración de Empresas

Daniela Peregrina Tostado

Lic. Administración de Empresas

Juan Pablo Rosales Rodríguez

Ing. Industrial

Diana Lizeth Mayorga Rojo

Profesor PAP: Mtro. Francisco Javier Guerrero Anaya

Tlaquepaque, Jalisco, 27 de noviembre de 2017

## ÍNDICE

### Contenido

### Contenido

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional .....	3
Resumen .....	3
1. Introducción.....	6
1.1. Objetivos.....	6
1.2. Justificación.....	6
1.3 Antecedentes.....	7
1.4. Contexto .....	8
2. Desarrollo .....	11
2.1. Sustento teórico y metodológico .....	11
2.2. Planeación y seguimiento del proyecto .....	15
2.3. Plan de trabajo .....	16
3.- Seguimiento del proyecto.....	17
3.1 Primera Ratificación (Enrique Alfaro) .....	17
3.2 Segunda Ratificación (Ismael Del Toro) .....	20
3.3 Tercera Ratificación (Alberto Uribe) .....	21
4.- Análisis cuantitativo y cualitativo de las encuestas aplicadas para las evaluaciones..	24
4.1.- Análisis comparativo de los resultados de los tres procesos de ratificación.....	24
4.2.- Sobre los resultados de encuestas sobre la ratificación de mandato (encuesta de salida) .....	33
4.3.- Sobre los resultados de encuestas sobre la ratificación de mandato (encuesta ex post) .....	39
5.- En relación a la propuesta de mejora y sus resultados. ....	42
6.- Resultados del trabajo profesional .....	44
7.- Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto. ....	46
8. Conclusiones.....	49
9. Bibliografía.....	50

ANEXO 1: encuesta previa y posterior a la ratificación de mandato.....	51
ANEXO 2: Encuesta a la ciudadanía el día de la ratificación de mandato .....	53

## Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio-profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.

A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

## Resumen

El presente documento contiene una investigación evaluativa acerca de la ratificación de mandato, uno de los mecanismos de participación ciudadana de democracia directa que plantea el *“Reglamento de Participación Ciudadana y Gobernanza del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga”*<sup>1</sup>. El objetivo de dicha investigación es evaluar el impacto que ha tenido este proceso desde su implementación en el año 2012 con Enrique Alfaro como presidente municipal, posteriormente con Ismael del Toro en el 2014 y la recién aplicada con Alberto Uribe, actual presidente municipal, en septiembre de 2017; todo esto con la finalidad de analizar la evolución de este ejercicio, aplicar una evaluación sobre la percepción de los ciudadanos que participaron en la misma, analizar si a partir de su aplicación cambió la percepción de la ciudadanía en general a partir del ejercicio de la ratificación de mandato realizado y con el repaso histórico, la

---

<sup>1</sup><https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/reglamentos/8IIdmarconormativoReglamento%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20Portal23Nov2015.pdf>

evaluación del proceso en sí y una evaluación ex post, proponer mejoras a fin de generar una mayor participación ciudadana en el gobierno del municipio.

La metodología que se siguió para llevar a cabo este proyecto fue el uso de fuentes primarias y secundarias para recopilar información acerca de las prácticas pasadas y así construir una línea del tiempo que ayudara a evaluar y contextualizar el avance del proceso. Asimismo, se realizaron tres procesos de evaluación:

En el verano, antes del proceso de ratificación como evaluación ex ante, durante el mes de septiembre, una encuesta de salida del proceso de ratificación como evaluación en marcha y en noviembre, posterior a la aplicación de la ratificación de mandato, como una evaluación ex post, aplicando encuestas a los ciudadanos en diferentes puntos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la primera y la tercera con el propósito de evaluar su conocimiento acerca del proceso de ratificación de mandato, su participación en dicho mecanismo y su opinión acerca del desempeño del gobierno actual y la segunda fue una encuesta con los ciudadanos que acudieron a las mesas para conocer su percepción evaluativa del desempeño del gobierno municipal y sobre la validez del proceso de ratificación, por tanto, como ya se dijo, se trató de realizar el ciclo completo de la evaluación: ex ante, en marcha y ex post, de tal manera que se pudiera tener una visión más completa del proceso de aplicación de la ratificación de mandato como mecanismo de participación ciudadana de democracia directa.

Después de analizar la información obtenida, en la evaluación ex ante, se plantearon tres escenarios y se realizaron propuestas de mejora que pudieran ayudar a lograr un mejor desempeño en el ejercicio de ratificación de mandato y lograr una mayor participación por parte de los ciudadanos, una de la cuales fue que se evaluara el desempeño del gobierno y no sólo se aplicara la pregunta sobre si el presidente municipal debe o no continuar ejerciendo su mandato, para lo cual se realizó una encuesta de salida, los resultados obtenidos se encuentran indicados en el presente reporte, además como ya se informó, se realizaron

encuestas en el mes de noviembre para conocer si se dio un cambio en la percepción sobre el proceso después de su realización, derivado del análisis e interpretación de la información obtenida se analizaron las propuestas de mejora aconsejadas en el primer informe y se elaboraron reflexiones en relación a futuras aplicaciones potenciales de la ratificación de mandato, contemplando dos escenarios: aplicarlo solamente en caso de que exista una situación crítica en el desempeño del gobierno municipal o considerar la posibilidad de aplicar una evaluación del desempeño gubernamental más amplia, como un ejercicio de retroalimentación a la gestión, más que una ratificación.

## 1. Introducción

### 1.1. Objetivos

La finalidad de este proyecto es generar propuestas de mejora para la aplicación del proceso de ratificación de mandato como uno de los instrumentos establecidos en el Reglamento de Participación Ciudadana y Gobernanza del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Para lo cual se realizó un análisis comparativo de la evaluación ex ante hecha en verano y la evaluación en marcha (encuesta de salida) y evaluación ex post del proceso de ratificación de mandato.

En la evaluación ex ante se realizó una investigación de la historia, los antecedentes y el contexto del municipio, así como de los actores involucrados del proceso y el impacto que tiene este instrumento. Para complementar el proceso de evaluación se realizó una encuesta de salida el día de la ratificación de mandato con el propósito de aplicar algunas recomendaciones surgidas en la evaluación ex ante. Por ejemplo, evaluar al gobierno municipal en su totalidad en lugar de al presidente municipal, aplicar una calificación numérica y cualitativa sobre la percepción que se tiene del desempeño del gobierno.

Para conocer si la percepción sobre la ratificación de mandato ha cambiado después de que este proceso se aplicó una encuesta ex post (la misma que la aplicada antes de aplicar el proceso). Todo esto para completar el ciclo evaluativo de una política pública y realizar con mayor fundamento, las contribuciones para su mejora.

### 1.2. Justificación

Tlajomulco es un gobierno que ha trascendido por su innovación y su latente preocupación por atender las demandas de sus ciudadanos; a través de la implementación de distintos mecanismos de participación ciudadana han logrado un gobierno que pretende ejercer la práctica de la gobernanza.

Este municipio es un referente de avance, además fue el primer municipio en el país en someter a su presidente municipal a una consulta de ratificación de mandato, entendiendo que si los ciudadanos eligen a su gobierno, también lo pueden quitar. Este ejercicio comenzó como una propuesta de gobierno y hoy en día ya es una obligación; está en el reglamento municipal ya citado y busca favorecer el empoderamiento de la población, buscando construir mejores gobiernos y mejores ciudadanos.

Sin embargo, el mecanismo es fuertemente cuestionado por los partidos de oposición, por el sector académico y por algunos ciudadanos, ya que lo ven innecesario, costoso y que se traduce en un mecanismo de propaganda y mercadotecnia política, otros señalan que en su momento, cuando empezó el gobierno del partido movimiento ciudadano, como una alternativa a los partidos tradicionales (PRI y PAN), tuvo sentido en la medida que se declaró un gobierno a prueba, pero después de ratificarse su continuidad en dos ocasiones, puede resultar un ejercicio prescindible, sino se amplía su ejercicio a una evaluación de fondo, de carácter intermedio, del desempeño del gobierno y de identificación de las preocupaciones de la ciudadanía para darles atención.

Este trabajo pretende que el gobierno logré darle un sentido de mayor trascendencia, en términos de educación cívica y de evaluación integral al desempeño gubernamental y no sólo como una simple aplicación del mecanismo de ratificación de mandato como un asunto que puede adquirir un sentido mediático.

### 1.3 Antecedentes

Este proyecto tiene origen a partir de la necesidad de conocer la evolución, la trascendencia y el impacto que ha tenido tanto en los ciudadanos como en el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, el ejercicio de ratificación de mandato como un mecanismo de participación ciudadana de democracia directa. Lo anterior debido a que en septiembre del año en curso se llevó a cabo el tercer ejercicio de ratificación de mandato en Tlajomulco, por lo que es importante evaluar las



buenas prácticas e identificar áreas de oportunidad para lograr una mejor aplicación del ejercicio.

#### 1.4. Contexto

Según datos encontrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Tlajomulco<sup>2</sup>, el municipio tiene una extensión territorial de 636.93 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 0.83 por ciento del total de la extensión territorial del Estado de Jalisco.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda llevado a cabo por el INEGI en el año 2010, la población en Tlajomulco asciende a 416 mil 626 habitantes, lo cual representa el 9.1 por ciento del total estatal. En el año 2000, sólo había 123 mil 619 habitantes, podemos apreciar que la población municipal ascendió un 237 por ciento entre los años 2000 y 2010 y se estima que en la actualidad existen alrededor de 600 mil habitantes en el municipio, un crecimiento, en siete años de más del 30%.

Según información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlajomulco cuenta con 147 mil 383 personas que viven en condiciones de pobreza. Este dato representa el 31.3% de la totalidad de la población del municipio. De esta cantidad de personas 17 mil 782 viven en condiciones de pobreza extrema y 129 mil 601 se encuentran en situación de pobreza moderada. Sólo el 18.6% de la población total del municipio, no forman parte de la población en condiciones de pobreza ni vulnerabilidad.

Es importante reflexionar que las personas en situación de vulnerabilidad están más enfocadas en su sobrevivencia que en buscar incidir sobre la vida pública del municipio y por tanto se puede afirmar que viven en condiciones de marginación política.

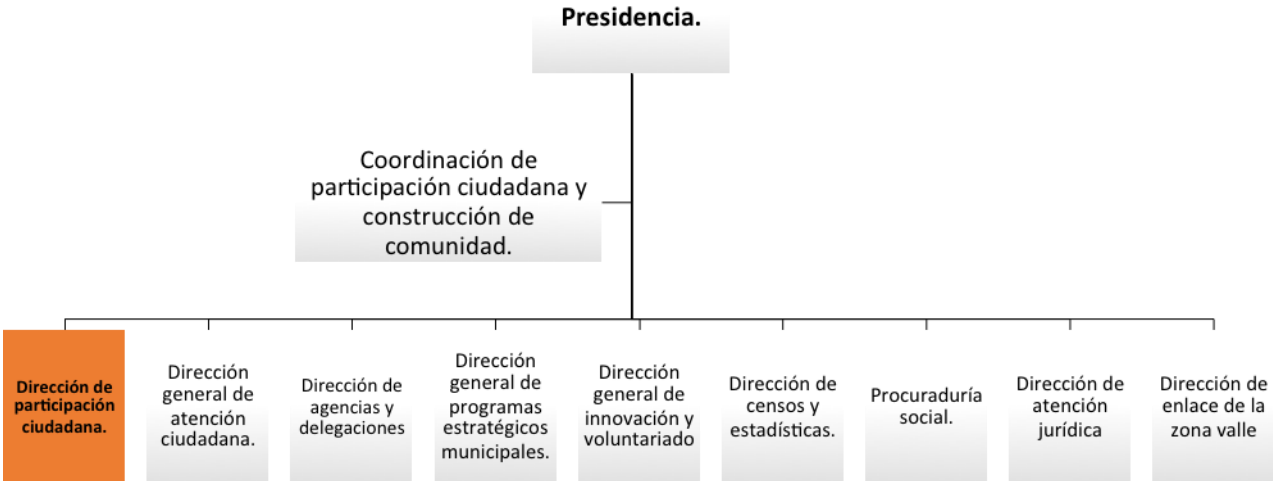
### **Estructura Organizacional**

---

<sup>2</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 Tlajomulco

En Tlajomulco, la Coordinación de participación ciudadana y construcción de comunidad depende directamente de la presidencia, de ahí se desprenden nueve direcciones. El PAP trabaja específicamente con la Dirección de Participación Ciudadana. A continuación se muestra la estructura:

Gráfico 1 <sup>3</sup>



En Tlajomulco el Gobierno afirma que “...es de todos y que cualquier ciudadano es bienvenido a participar en él a través de distintos mecanismos con la garantía de que su voz será escuchada”; Afirman, como gobierno que “...el hecho de que los ciudadanos puedan incidir directamente en la forma en que quieren ser gobernados es uno de los factores que han dado un estilo propio a la forma de gobernar en el municipio, en donde la sociedad está involucrada en la toma de decisiones”. Así, el municipio, se dice, “ha comenzado a transitar hacia la construcción de una forma participativa de gobernar en la que existe un diálogo permanente entre la sociedad civil y el gobierno gracias a las políticas públicas

<sup>3</sup> Reporte PAP: Evaluación Ex ante de la participación ciudadana en el municipio de Tlajomulco de Zuñiga (2016)

*que han permitido desarrollar lazos de corresponsabilidad y de trabajo conjunto entre los ciudadanos y sus representantes”<sup>4</sup>.*

Lo anterior se manifiesta en sus reglamentos y sus mecanismos para regular e impulsar la participación ciudadana y en una forma de organización para la gestión de la vida pública, que pretenden trascender y propiciar las condiciones para un mejor desarrollo de su localidad.

---

<sup>4</sup> Reglamento de participación ciudadana Tlajomulco <  
<https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/reglamentos/8IIIdreglamentodeparticipacionciudadanamod1.pdf>>

## 2. Desarrollo

### 2.1. Sustento teórico y metodológico

El proceso del diseño de las políticas públicas consta de seis etapas las cuales son causales, consecutivas e interdependientes.

1.- Identificación del problema: durante esta etapa se busca clarificar las causas y efectos de una problemática social relevante y se decide incorporarlo a la agenda política.

1. Agenda política: Es entendida como la elaboración y formulación de las cuestiones o problemas a los que se tiene que prestar atención prioritariamente. Durante esta etapa se evalúa la seriedad del problema y su definición se da mediante un proceso continuo dependiente de la dinámica de fuerzas sociales y políticas.

2. Formulación de política: Consiste en la identificación del problema, definición de objetivos y metas. Es en esta etapa cuando se busca plantear todas las soluciones posibles, así como las consecuencias probables de cada alternativa.

3. Proceso de decisión: En esta etapa se comparan las alternativas con los objetivos planteados previamente y se elige la solución cuyos resultados proporcionan mayor alcance de objetivos, mayores beneficios con costos iguales o menores costos con beneficios iguales. Tras elegirse la alternativa se asignan los recursos.

4. Implementación: Durante esta etapa se pone en marcha la opción seleccionada, mediante actividades y acciones concretas que se realizan hasta alcanzar los efectos buscados en un principio. Este es un proceso complejo donde intervienen diversos actores y se toman decisiones importantes, por lo que requiere monitoreo y coordinación.

5. Evaluación: Esta etapa final determina en qué medida y cómo se han logrado los objetivos. Es de mayor utilidad si se retroalimenta el proceso en cada una de

sus fases, pues permite analizar las políticas públicas para mantenerlas, modificarlas o terminarlas.

Grafica 1: ciclo de la gestión pública<sup>5</sup>.



A partir de lo planteado se puede afirmar que el problema identificado es la creciente desconfianza de la ciudadanía hacia el gobierno, por lo que se decide incorporar a la agenda pública la generación de mecanismos de participación

<sup>5</sup> Fuente: Catala, Perez, Daniel, Las políticas públicas y su ciclo, en <https://totaleval.wordpress.com/2015/02/11/las-politicas-publicas-y-su-ciclo/> consultado el siete de noviembre de 2017.

ciudadana en el ejercicio de la democracia directa, en el caso la ratificación de mandato, derivada de la cual se analizan alternativas y se decide que, a través de un Consejo de Participación Ciudadana, con cierto grado de autonomía, se aplique el mecanismo mencionado y en el caso se haga una evaluación que contemple tres momentos, una evaluación “ex ante”, “intermedia” o “sobre la marcha” y “ex post”.<sup>6</sup> Esto se abordará con más detalle en las conclusiones y recomendaciones. Por otra parte, según la Real Academia Española .ratificar “... se refiere a aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por verdaderos y ciertos”. Por otro lado, revocar “... se refiere a dejar sin efecto una concesión, un mandato o una resolución”.

La ratificación de mandato es un instrumento de participación ciudadana directa y un mecanismo de rendición de cuentas, mediante el cuál los ciudadanos tienen el derecho de evaluar el desempeño de algún gobernante para revocar o ratificar su mandato a través del voto libre y secreto. Ambos conceptos poseen cualidades similares y pretenden ser un mecanismo para el mejoramiento y consolidación del proceso democrático.

A través de los mecanismos de participación ciudadana se pretende construir y mejorar el proceso de gobernanza. El término de gobernanza se refiere a una “nueva forma de gobernar”, es una denominación de eficacia, calidad y una orientación satisfactoria del gobierno; está fundamentada en la participación de la sociedad civil en conjunto con el gobierno y las empresas. La gobernanza se define como:

---

<sup>6</sup> La evaluación ex-ante se lleva a cabo antes de la aplicación práctica, supuestamente para evaluar la necesidad de actuar o establecer un punto de partida.

La evaluación intermedia como una herramienta que permite ajustar las intervenciones y los objetivos “sobre la marcha”. El enfoque consistente en realizar ajustes “sobre la marcha”.

La evaluación ex-post abarca la totalidad del período de intervención, normalmente prestando especial atención a los resultados finales de la intervención, con el fin de obtener información para emprender futuras intervenciones. ver:

<http://ar2004.emcdda.europa.eu/es/page101-es.html>

*“las interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos y para construir las instituciones y normas necesarias para generar esos cambios”<sup>7</sup>*

La gobernanza implica tomar las mejores prácticas ciudadanas para monitorear, dar seguimiento y evaluar políticas públicas; para lograr un buen ejercicio de gobernanza es necesario impulsar la participación colaborativa de nuevos y distintos actores en la toma de decisiones, además de un compromiso más profundo, logrando así que el gobierno *“gobierne colaborativamente con la sociedad”* y no simplemente que *“gobierne la sociedad”*<sup>8</sup>

El politólogo Benjamin Barber sostiene que el futuro del mundo, en términos de decisión política, reside en los alcaldes o jefes de gobierno, quienes deben propiciar que las personas colaboren en los diversos procesos para identificar y satisfacer sus necesidades concretas, para encontrar junto con la ciudadanía, las mejores prácticas o soluciones a los problemas concretos. El concepto de gobernanza permite así visualizar un nuevo modelo democrático con la participación organizada de actores y ciudadanos.

Este nuevo modelo democrático del que se habla es sin duda un paso hacia la democracia de calidad ya que fomenta el desarrollo y garantiza la participación activa de la sociedad civil, a través de mecanismos de participación ciudadana: una serie de herramientas establecidas para asegurar e incentivar la movilización de la población.<sup>9</sup>

Es a través de dichos mecanismos y de la buena gobernanza, que se puede construir una democracia de calidad. De acuerdo con los autores Diamond y Morlino, la democracia de calidad es:

---

<sup>7</sup> Instituto Investigaciones Jurídicas UNAM

<sup>8</sup> Forbes México, Septiembre 2015.

<sup>9</sup> Banco de la República, Actividad Cultural

*“Aquella que garantiza la protección de las libertades, la supremacía del estado de derecho y una igualdad básica; asimismo demanda a los gobiernos que rindan cuentas ante otros agentes del Estado y los ciudadanos [...] un régimen legítimo que satisface las expectativas de los ciudadanos sobre su gobierno y en el que tienen el poder de evaluar a sus gobernantes”<sup>10</sup>*

La participación ciudadana puede, además, modificar las relaciones entre los actores y abrir posibilidades a sectores tradicionalmente marginados para que éstos intervengan en la esfera pública. Logrando así un empoderamiento ciudadano, que se refiere al hecho de alimentar y fortalecer a una comunidad o un individuo en lo político, social, educativo y económico; fomentando así la participación activa de los ciudadanos en los procesos gubernamentales y la toma de decisiones para impulsar cambios positivos en sus comunidades.<sup>11</sup>

## 2.2. Planeación y seguimiento del proyecto

La ratificación de mandato busca ofrecer la oportunidad de remover de su cargo a una autoridad antes de que concluya su periodo para el que fue electo. (Peschard, 2017). Con fin de evaluar el desenvolvimiento que ha llevado a cabo dicha autoridad, los ciudadanos pueden participar voluntariamente en el ejercicio de ratificación. En nuestro país este proceso ha ganado popularidad; en el caso, como estudiantes del ITESO y en conjunto con el gobierno de Tlajomulco, buscamos resolver la siguiente problemática:

Investigar la percepción ciudadana sobre el desempeño del gobierno y analizar el perfil de las personas que acudieron a participar en el proceso de ratificación de mandato. Así mismo, investigar si se presentan cambios en la percepción ciudadana sobre la ratificación de mandato y su validez, posterior a su aplicación.

.Teniendo como propuestas de solución las siguientes:

---

<sup>10</sup> Luis Carlos Ugalde, Letras Libres (2005)

<sup>11</sup> Glosario: Laboratorio para la ciudad. Jorge Cañez



- Encuestas de salida para conocer la percepción en relación al desempeño del gobierno.
- Encuesta posterior al proceso de ratificación con la población en general para conocer si existió un cambio en la percepción del proceso de ratificación
- Análisis de los datos obtenidos y una comparación con otros municipios de la zona metropolitana de Guadalajara
- Propuestas para la implementación de mejora y en su caso plantearse una evaluación intermedia del desempeño del gobierno por parte de la ciudadanía.

### 2.3. Plan de trabajo

El proyecto se ha dividido en seis pasos que se describen a continuación con las diferentes actividades intermedias respectivamente, a continuación se desglosan los mismos, junto con los tiempos y actividades:

#### **1. Preparación de la encuesta de salida.**

Este apartado significó una constante interlocución con el personal del gobierno municipal para definir el contenido de la encuesta de salida y su definición final y nos llevó las primeras tres semanas del semestre (anexo 1)

#### **2. Investigación**

La investigación es un proceso constante durante este proyecto, ya que se busca obtener la mayor cantidad de datos verídicos y de esta manera proponer las mejores soluciones posibles, por lo que se aplicó durante todo el PAP, tanto para la obtención de información directa como de fuentes secundarias que permitieran desarrollar la evaluación propuesta.

#### **3. Presentación Intermedia**

Las actividades aquí fue hacer una presentación mostrando las actividades realizadas hasta la fecha de la presentación.

#### **4. Encuestas a la ciudadanía**

Durante este proceso se necesitó aplicar una encuesta de salida en las mesas de emisión del voto para la ratificación del mandato y aplicar la sugerencia propuesta en el verano, buscando resultados específicos que mostraran la percepción ciudadana sobre el desempeño del gobierno y el nivel de participación real que se tiene por parte de los ciudadanos en la ratificación de mandato y una segunda encuesta con la población en general para conocer el cambio de percepción sobre el mecanismo de la ratificación posterior a su aplicación.

#### **5. Análisis de las propuestas de mejora**

Estas propuestas van relacionadas junto con la investigación previa, la encuesta previa al ejercicio de ratificación a la ciudadanía, la encuesta de salida y la encuesta posterior a la aplicación de la ratificación, de los resultados obtenidos se plantean mejoras acorde a ellos, por lo que se analizaron en cuanto viabilidad de su aplicación y los resultados obtenidos. Y para este apartado se dejaron alrededor de dos semanas.

#### **6. Presentación Final**

Aquí se realizó una presentación con todos los datos relevantes durante el proyecto, junto con un reporte escrito.

### **3.- Seguimiento del proyecto**

A continuación se presenta la investigación evaluativa que se realizó con base en el proceso de ratificación de mandato que se realiza en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga desde el año 2008 y se describen cronológicamente los tres procesos que hasta la fecha se han realizado.

#### **3.1 Primera Ratificación (Enrique Alfaro)**

En el año 2008, Enrique Alfaro siendo diputado local, presentó una iniciativa de ley para legislar la figura de revocación o ratificación de mandato en el estado de

Jalisco. Lamentablemente, dicha iniciativa fue rechazada por un voto de diferencia.<sup>12</sup>

En 2009, durante su campaña como candidato a la presidencia de Tlajomulco de Zúñiga, Enrique Alfaro se comprometió a someter su gobierno a un proceso de evaluación para que los ciudadanos decidieran si continuaba o no como alcalde, llamando a ésta, una consulta ciudadana.<sup>13</sup>

Se firmó ante notario público el compromiso de que Enrique Alfaro declinaría a su carrera política si la ciudadanía no aprobaba su gobierno.

Para tener un mayor control y bases establecidas, el 8 de septiembre de 2010 se instaló un “Consejo consultivo para la consulta ciudadana”, integrado por representantes de asociaciones civiles de Tlajomulco, como empresarios, ganaderos, ejidatarios, profesores, comerciantes y vecinos, quienes asumieron la tarea de diseñar las reglas del juego para realizar la consulta, ahora, de ratificación de mandato.

El 13 de septiembre de 2010, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco aprobó por unanimidad el Manual para la Consulta Ciudadana. En ese documento se sientan las bases y se establecen en un reglamento los pasos a seguir para realizar el proceso. El encargado de llevarlo a cabo fue el síndico Alberto Uribe Camacho, actual presidente municipal.

Dado que en ese año aún no existía una ley estatal de participación ciudadana aprobada, el principio de revocar o ratificar el mandato de los gobernantes encuentra sustento en la Constitución Mexicana, que en su artículo 39 estipula que:

«La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El

---

<sup>12</sup> Movimiento Ciudadano

<sup>13</sup> ídem

pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.» (DOF, 2017)

El domingo 25 de septiembre de 2011, se realizó la primera consulta ciudadana de ratificación de mandato, gracias a la voluntad política del presidente municipal de Enrique Alfaro Ramírez siendo éste el primer ejercicio de esta naturaleza en el país.

Según los reportes del gobierno de Tlajomulco, en la consulta participaron 17 mil 951 personas lo que equivale al 8.7% del padrón electoral del municipio de Tlajomulco. Sólo 539 votantes se decidieron por el 'No', es decir que Enrique Alfaro fue ratificado con un 95% de votos a favor. <sup>14</sup>

### *Transparencia y Credibilidad*

Para garantizar la transparencia y credibilidad del consejo se instaló un consejo consultivo y un comité de observación.

En el consejo consultivo participaron el síndico municipal y representantes de las asociaciones empresariales, vecinales, magisteriales, ganaderas y de comerciantes y se encargaron de delinear las reglas, las bases, el manual y la convocatoria del ejercicio.

En el comité de observación, participó el Congreso Ciudadano de Jalisco, (organización encargada de generar información, capacitación, participación para el ejercicio de los derechos ciudadanos)<sup>15</sup> quién invitó a representantes de asociaciones civiles, académicos e investigadores de Jalisco y del interior de la República, registrando a alrededor de 170 para el día de la jornada. <sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Unión Jalisco Tlajomulco de Zúñiga

<sup>15</sup> Congreso Ciudadano de Jalisco

<sup>16</sup> El Informador

### 3.2 Segunda Ratificación (Ismael Del Toro)

El día 4 de mayo de 2014 se realizó el segundo ejercicio de ratificación de mandato en el municipio de Tlajomulco, este con el fin de decidir si Ismael Del Toro continuaba como presidente municipal. Los resultados obtenidos en esta ratificación fueron favorables para del Toro ya que participaron 20 mil 524 ciudadanos, de los cuales 18 mil 705 lo aprobaron, mil 523 personas votaron en contra y se anularon 296 votos. El proceso de Ratificación de Mandato, basado en el artículo 39 constitucional, es obligatorio, reuniendo al menos uno por ciento de los ciudadanos, que en este caso equivale a dos mil 357 votos.<sup>17</sup>

A diferencia de la primera ratificación, hubo un incremento en la participación ciudadana de un 14%, sin embargo se esperaba una mayor participación ya que del padrón electoral sólo el 10% participó en la consulta. A pesar de los buenos resultados, se obtuvo que del total de ciudadanos que participaron el 92% estuvo a favor, esto demuestra que fue un porcentaje menor que en la primera ratificación de Enrique Alfaro, ya que el obtuvo el 95%.

Este ejercicio de ratificación de mandato fue respaldado por el Reglamento de Participación Ciudadana, el cuál fue aprobado el 14 de febrero del mismo año y entró en vigor a partir de marzo de 2014. Dentro de este reglamento los habitantes del municipio de Tlajomulco, cuentan con las herramientas y mecanismos para hacer valer su voluntad y así poder participar de manera directa en decisiones que influyen en el desarrollo de su comunidad.<sup>18</sup>

Además, se cuenta con un Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el cuál nace con el reglamento anteriormente mencionado y esta integrado por siete personas, de las cuales seis son consejeros ciudadanos y un secretario técnico. Para este proceso se instalaron más de 90 casillas en 57 centros de votación en Tlajomulco de Zúñiga y se imprimieron 60 mil boletas, lo que equivale al 20% del padrón electoral.

---

<sup>17</sup> Unión Jalisco

<sup>18</sup> Origen noticias

Sin embargo, en esta ratificación se presentaron quejas de otros partidos, como del PRI (Partido Revolucionario Institucional) ya que el regidor Adrián Salinas calificó esta segunda ratificación como una “farsa”. El primer punto que muestra es que este proceso tendría un costo de 350 mil pesos y una participación de 30 mil personas aproximadamente, además dijo que la convocatoria para los funcionarios se realizó en un periodo vacacional (semana santa), para los observadores en semana de pascua y el ejercicio fue el 4 de mayo, el cual fue un puente y lo calificó como un show mediático.<sup>19</sup> También un diputado del mismo partido (PRI), Héctor Pizano Ramos puso en duda el éxito de la consulta al darse cuenta que hubo muy mala afluencia de ciudadanos y que la mayoría de los funcionarios de casilla fueron servidores públicos del ayuntamiento en cuestión.<sup>20</sup>

### 3.3 Tercera Ratificación (Alberto Uribe)

El contexto general de la tercer proceso implica reconocer que la ratificación de mandato ya no solo se aplicaría en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, sino en los 25 municipios que obtuvo el partido Movimiento Ciudadano en las elecciones de 2015, por lo que implica también un análisis comparativo de los resultados de dicho proceso, cuando menos con respecto a los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara que se presenta en el análisis cuantitativo.

Esto se tradujo en un mayor cuestionamiento por parte de los partidos de oposición. Por ejemplo, las declaraciones del regidor del PRI de Zapopan quien afirmó que la ratificación...

*“Representa una oportunidad, porque el Partido Movimiento dio su mayor esfuerzo de su voto duro y su movilización para un proceso de simulación de participación ciudadana, que de ninguna manera puede representar en un proceso electoral el triunfo de ellos mismos”.*

---

<sup>19</sup> Milenio

<sup>20</sup> Movimiento Ciudadano

*De acuerdo con los priistas, detectaron vehículos oficiales usados para la movilización, así como entrega de despensas en los alrededores del Hospital General de Zapopan alrededor de las 09:20 horas, boletas ya tachadas previo a que iniciara la jornada electoral, renuncia de presidentes de casillas por la falta de legalidad en el proceso, acarreo y presión para que salieran a votar todos los beneficiarios de programas sociales.*

*“La mentira más grande de este proceso se dará al intentar hacer que se reconozca este proceso como ciudadano, espontáneo, donde se respete la voluntad de los que decidieron participar. Creemos que los que seguramente votaron por el “no” votaron por una molestia e inconformidad con la administración, pero afirmamos que los que votaron por el “sí”, lo hicieron movidos por la estructura del Gobierno municipal de Zapopan y del Partido Movimiento Ciudadano”, manifestó.*

*Aseveraron que al menos en nueve centros de votación de los 17 instalados, se recibieron menos de 150 votos: “Recurrieron a las prácticas que más criticaron, a la movilización y utilización de programas sociales, condicionándoles a cargo de su participación, su apoyo y su respaldo. Vimos gente tomando lista de los flujos de votación, con base en el listado que ellos mismos movilizaban”.<sup>21</sup>*

Otro ejemplo es lo que plateó la dirigencia del PRI a nivel estatal:

---

<sup>21</sup> <https://www.eloccidental.com.mx/local/ratificacion-de-mandato-en-zapopan-fortalece-alpri-rizo>

*“La dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) sostiene que los alcaldes metropolitanos de Movimiento Ciudadano (MC) están violando la ley del estado para **“simular” el ejercicio de ratificación de mandato...***

*A través de un comunicado, el partido tricolor calificó como una “farsa” la ratificación de mandato tanto de Alfaro como del resto de los alcaldes de MC.*

*De acuerdo al PRI Jalisco, que encabeza Héctor Pizano, los presidentes municipales están violando el Código Electoral y de Participación Social de Jalisco.*

*En el Código, se establece que únicamente el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), es el órgano encargado de realizar un ejercicio de revocación de mandato. El PRI señaló que se está infringiendo el Artículo 386.*

*En la revocación de mandato que señala el IEPC tampoco se estipula que un funcionario pueda hacer campaña para difundir sus acciones de gobierno; sin embargo, en el reglamento municipal se permiten campañas. En Guadalajara, se destinarán 50 mil pesos para publicidad en medios de comunicación.*

*Por otra parte, para la ratificación de mandato, el Ayuntamiento Tapatío triplicó los recursos que se tenían para este ejercicio: de haberse etiquetado cerca de un millón de pesos, se usarán alrededor de tres millones.*

*El PRI ha señalado que Enrique Alfaro está haciendo una “precampaña”, pues la ratificación de mandato se hace tan sólo a dos meses antes de que inicie el proceso electoral de 2018 y deba pedir licencia para contender por la Gubernatura.*

*“Lanzamos un llamado a los alcaldes de Movimiento Ciudadano a que dejen de engañar a la gente con simulaciones, ya que es absurdo que realicen la ratificación para días después dejar su cargo para contender en el siguiente proceso electoral (...) gastarán el dinero de la gente sólo para promover sus*



*aspiraciones políticas, sin que esto signifique un cambio real para la gobernanza de los municipios de Jalisco”.*<sup>22</sup>

Esto nos da idea de los cuestionamientos, por parte del principal partido de oposición en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara.

Sin embargo y con base en el reglamento municipal ya aprobado y aplicando la autonomía municipal el proceso se aplicó el domingo 27 de agosto del presente año.

#### 4.- Análisis cuantitativo y cualitativo de las encuestas aplicadas para las evaluaciones

##### 4.1.- Análisis comparativo de los resultados de los tres procesos de ratificación.

En la tabla que se presenta a continuación, se puede ver de manera gráfica el nivel de participación y de crecimiento que se ha tenido en los tres procesos realizados hasta la fecha.

Si bien, el porcentaje que ratifica al presidente municipal en funciones es mayor del 90% en los tres casos, el ejercicio se puede calificar de poco relevante por el nivel de participación que existe, (ver tabla uno)

Tabla 1: Análisis Cuantitativo de los tres procesos de ratificación en Tlajomulco de Zúñiga.

---

<sup>22</sup> [irespetable.com/2017/07/11/alcaldes-de-mc-violan-la-ley-para-simular-ratificacion-de-mandato-pri/](http://irespetable.com/2017/07/11/alcaldes-de-mc-violan-la-ley-para-simular-ratificacion-de-mandato-pri/)

	Enrique Alfaro	Ismael del Toro	Diferencia	Alberto Uribe	Diferencia con Enrique Alfaro	Diferencia con Ismael del Toro
No. De votos	17,951	20,524	14%	25,183	40%	22.70%
% de participación del padrón electoral	8.70%	10%	1.30%	13.53%	4.83%	3.53%
% de aprobación	95	92	-3	91	-4	-1
Si	17,087	18,705	1,618	22,849	5,762	4,144
No	539	1,523	984	2,154	1,615	631

El número de ciudadanos que participan en el proceso se ha ido incrementando gradualmente, entre el primer ejercicio y el tercero hay una diferencia porcentual del 22.7%. El porcentaje de los que opinan que el mandato debe continuar ha bajado pero mínimamente, de la primera a la tercera solo el cuatro por ciento, esto puede significar que los ciudadanos son más críticos al desempeño del presidente municipal, pero también se puede traducir que los partidos de oposición están movilizándolo a sus bases para cuestionar el desempeño del presidente, como dato curioso se llegó a observar, en el proceso de las encuestas de salida, a una persona que se quiere postular como candidato independiente movilizándolo a personas para que contestaran que no debía continuar el presidente actual.

Otro referente a considerar es que el proceso de ratificación de mandato se aplicó en otros tres municipios de la zona metropolitana de Guadalajara por lo que se analizó, de manera comparativa, el proceso en los cuatro municipios, los resultados demuestran que, en el municipio donde más instalado está el proceso, es en Tlajomulco (ver tabla dos) con el matiz de que es la tercera ocasión en que se aplica la ratificación de mandato. Esto será más evidente al hacer al comparar las encuestas aplicadas antes y después del proceso de ratificación.

Tabla dos: Análisis comparativo de los cuatro municipios de la zona metropolitana de Guadalajara.

	Guadalajara	Zapopan	Tlaquepaque	Tlajomulco
Votos emitidos	76,584	23,513	17,282	25,183
Porcentaje en relación a los votos emitidos en el municipio en las elecciones de 2015	11%	5%	9%	20%
Porcentaje en relación a los votos obtenidos por MC en cada municipio en las elecciones de 2015	19.5%	21.1%	26.2%	38.2%
porcentaje de aprobación	86%	89%	92%	91%

Es notable que el porcentaje de la participación ciudadana en Tlajomulco, en relación con las personas que ejercieron su derecho al voto en el proceso electoral de 2015, supera a los otros tres municipios con casi el doble de participación relativa. (Por ejemplo: 11% en Guadalajara versus 20% en Tlajomulco), igual sucede con los votantes por el partido (por ejemplo: 19.5% en Guadalajara versus el 38% en Tlajomulco), lo que permite afirmar que el proceso de ratificación de mandato está más instalado en el municipio que se evaluó. Lo anterior permite matizar la afirmación de que el proceso puede ser irrelevante, ya que existe una mejor aceptación de la participación en estos procesos, por parte de la ciudadanía, después del tercer ejercicio, con el matiz también, que implica que en los otros tres municipios es la primera vez que se aplica.

En cuanto al comparativo entre la primera encuesta aplicada en el mes de julio, antes del proceso y la aplicada en noviembre, (anexo 2) posterior al proceso de ratificación de mandato<sup>23</sup>, destaca lo siguiente:

Tabla 3: Comparación de las respuestas antes y después de la ratificación de mandato.

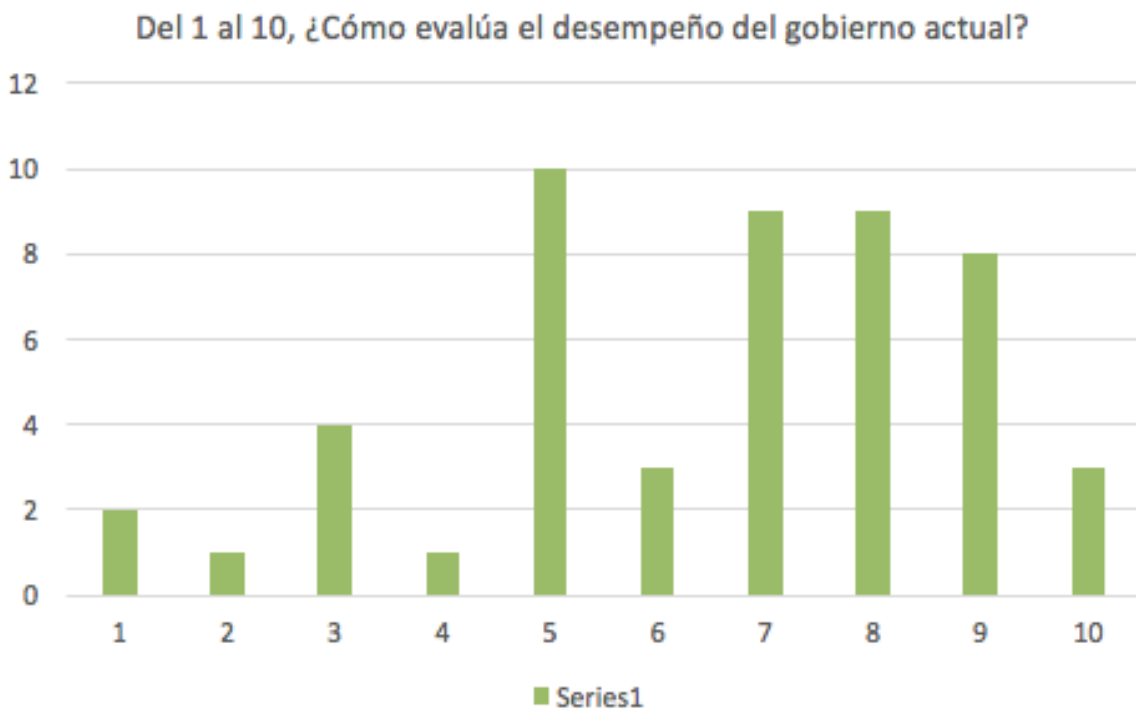
¿Conoce lo que es la ratificación de mandato?

<sup>23</sup> La encuesta aplicada fue la misma ver anexo dos

Primera encuesta	43%
Tercera encuesta	45%

Esto demuestra que el haber realizado el proceso de ratificación de mandato no se tradujo en un incremento, entre la ciudadanía en general, en un incremento de su conocimiento como instrumento de participación ciudadana.

Tabla 4 Evaluación del gobierno en la primera encuesta.

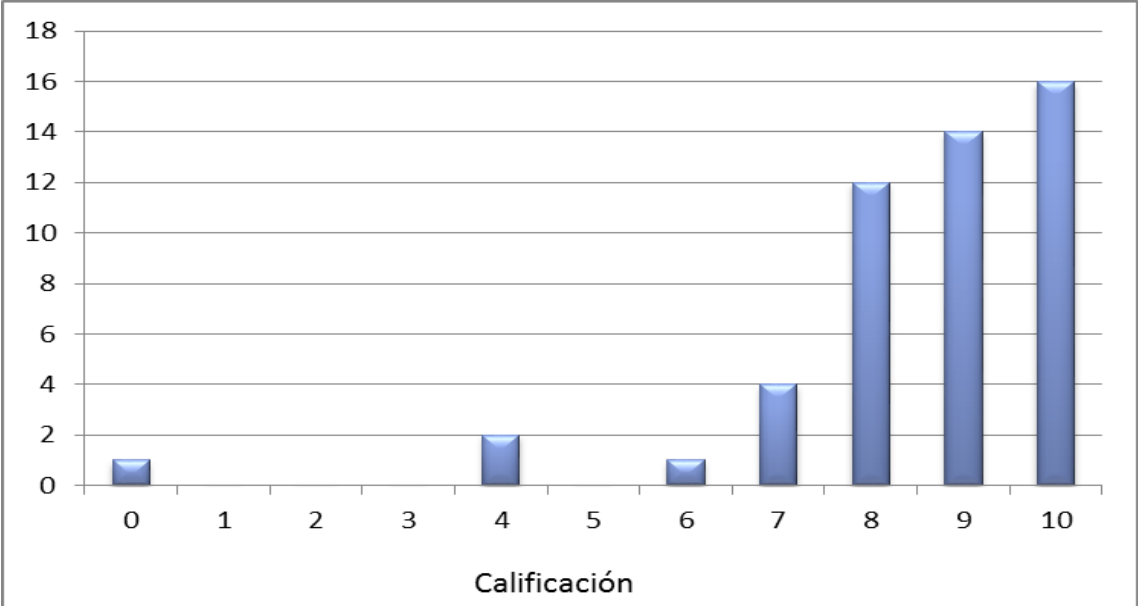


El 64% de las personas encuestadas, evaluaron de manera aprobatoria (mayor a seis), el desempeño del gobierno actual. Argumentando que ha habido mejoras en obras y servicios públicos, se han cumplido las promesas y existen mejores apoyos en la educación.

Por otra parte el 36% reprobó el desempeño del gobierno. Las principales causas de dicha calificación fueron la inseguridad, la atención del gobierno enfocada sólo a ciertas zonas y que no se han cumplido las expectativas de cambio.

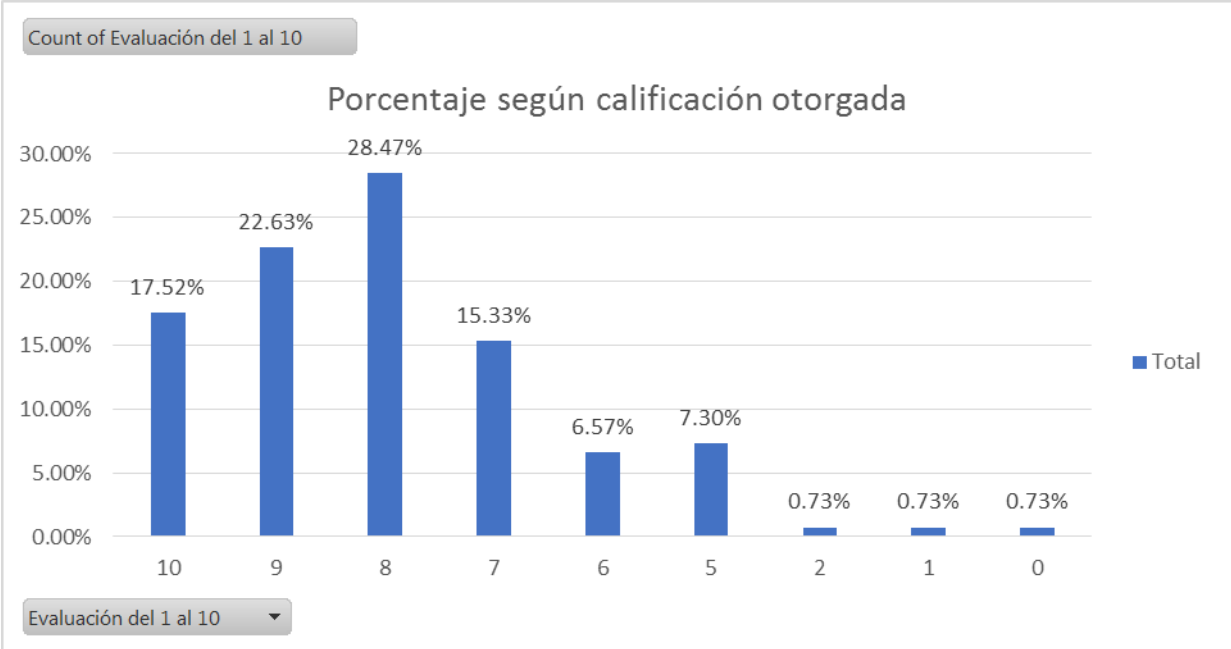
Tabla 5 Evaluación del desempeño del gobierno en la segunda encuesta.

**Rango de Calificaciones**



De las 50 encuestas de salida en el día de la ratificación de mandato el 32% lo evaluaron con una calificación de 10, refiriendo que el gobierno ha cumplido, existen mejoras en la seguridad pública, viabilidad y obra públicas municipales y se preocupan por cubrir las deficiencias. El 28% lo calificó con un 9, refiriendo a que siempre se puede hacer algo mejor. El 24% calificó con 8 refiriendo que hace falta mejorar el servicio del agua. El 8% calificó con 7 expresando que siguen existiendo problemas de seguridad pública. El 4% calificó con 4 refiriendo que el gobierno no cumple, hay problemas en la calle y falta vigilancia. Por último un 2% califico con 6 y con 0, refieren por el 6 por las obras construidas y por el 0 por que han dejado de hacer cosas necesarias.

Tabla 6 Evaluación del desempeño del gobierno en la encuestas aplicadas posteriores a la ratificación



De los encuestados, posterior a la ratificación de mandato, el 9.49% califican de manera reprobatoria al gobierno, manifestando que los problemas de inseguridad y la dotación de los servicios públicos siguen siendo un problema no resuelto. El 90.51% lo evalúan positivamente argumentando que a pesar de las dificultades se ha hecho un buen gobierno y hay mejoras en las calles y banquetas y la dotación de servicios públicos.

Cabe destacar para esta encuesta su mayoría fue realizada a personas que viven en colonias aledañas a la cabecera municipal, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7 porcentaje de votantes según la colonia donde viven.

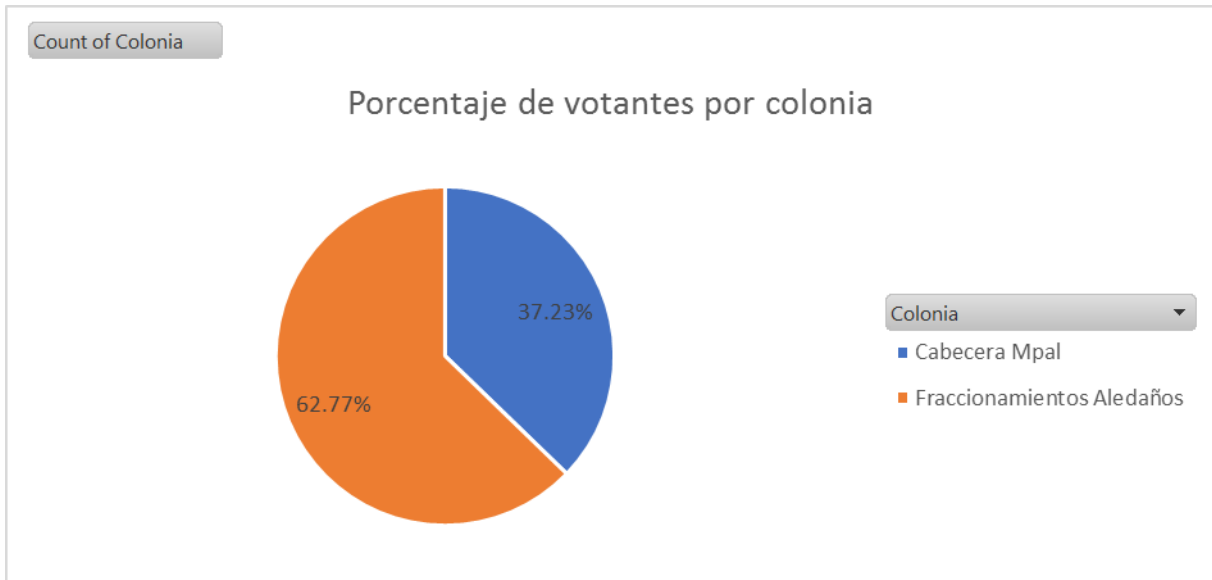


Tabla 8: comparativo de la evaluación del gobierno en las tres encuestas.

	Primera encuesta	Segunda encuesta	Tercera encuesta
Porcentaje que califica de manera aprobatoria	64%	94%	91%

El cambio en los porcentajes puede explicarse, como hipótesis, de la siguiente manera: la aprobación del gobierno es mayor en la encuesta de salida de las mesas en que se votó por la ratificación, ya que la mayoría asistió con la convicción de hacerlo y evaluar positivamente al presidente municipal en turno.

El incremento entre la primera encuesta y la tercera encuesta, se puede suponer, que el cambio de percepción se explica por la propia difusión del resultado de la ratificación de mandato.

Análisis de los escenarios previstos.

Otro aspecto a considerar en la evaluación es el análisis sobre los escenarios establecidos en la evaluación ex ante<sup>24</sup>:

**“Primer escenario: Realista**

<sup>24</sup> Memoria del PAP de verano

*Se mantiene la tendencia de participación y el resultado de la misma de los dos procesos anteriores: se incrementa la participación ciudadana en un 2% y se mantiene una ratificación superior al 90%”.*

#### Factores a considerar

*La ratificación de mandato sigue representando para la ciudadanía un ejercicio poco conocido y los efectos del proceso de ratificación son intangibles y quizá poco relevantes para la ciudadanía.*

#### **Segundo escenario: Positivo**

*La participación ciudadana se incrementa entre un 10% y un 20% y entre el 92% y el 95% de los participantes ratifican al presidente municipal.*

#### Factores a considerar

*Se amplía el conocimiento de la ciudadanía sobre la existencia del mecanismo y hay una mejor respuesta. De igual forma, la integración de los consejos sociales se traduce en un incremento de la participación ciudadana en el proceso de ratificación de mandato.*

#### **Tercer Escenario: Negativo**

*La participación ciudadana se reduce de manera significativa, participa solo el 5% del padrón electoral. La ratificación de mandato no supera el 80% de votos a favor.*

#### Factores a considerar

*Los partidos de oposición inhiben la participación ciudadana y movilizan a sus simpatizantes para que voten en contra de la ratificación de mandato; además, la población continua con un nivel bajo de conocimiento del mecanismo.*



Escenarios	% de participación del padrón electoral	Porcentaje de aprobación
Realista	10%	92%
Positivo	15%	95%
Negativo	5%	80%

Los resultados obtenidos, como ya se dijo fueron: Un incremento de la participación del padrón electoral de 3.53% es decir un 13.53% del padrón, quedando entre el escenario positivo y el escenario realista. El porcentaje de ciudadanos que votaron por que sí continuara Alberto Uribe en el gobierno fue el 91% de los ciudadanos que acudieron a votar, quedando a un punto del escenario realista.

Sin embargo fue notable el incremento en los ciudadanos que participaron en el proceso de ratificación ya que acudieron 25,183 ciudadanos a votar, con un aumento en la participación, entre este proceso y el anterior del 22.7 % y del primero al tercer proceso un 40% de incremento.

Una hipótesis para que este resultado se diera puede ser la siguiente:

Se logró ampliar la difusión del proceso ya que este se aplicó en otros tres municipios de la zona metropolitana y todos los gobiernos municipales lo promovieron, no sólo el de Tlajomulco.

#### 4.2.- Sobre los resultados de encuestas sobre la ratificación de mandato (encuesta de salida)

Se realizaron 50 encuestas en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga<sup>25</sup>, fraccionamientos aledaños a la Cabecera Municipal y el corredor López Mateos<sup>26</sup> (Palomar y San Martín del Tajo), para conocer la percepción de los ciudadanos tanto de la Zona Tradicional que comprende a la Cabecera Municipal y la zona en Desarrollo de Corredor López Mateos que Colinda con el Municipio de Zapopan, en relación al desempeño del gobierno actual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

A continuación se presentan los resultados de la misma. Iniciando con el perfil de los encuestados por sexo, edad, ocupación y colonia. Posteriormente se presentan los resultados de la evaluación en un rango de 0 a 10, seguido de las razones por las cuales se define dicha calificación. Así mismo, se cuantifica y analizan los medios por los cuales los encuestados se enteraron de la ratificación y el motivo por el cual acudieron a ejercer su derecho. Por último se sistematizan las respuestas de los ciudadanos en relación a si es necesaria la ratificación de mandato del gobierno municipal.

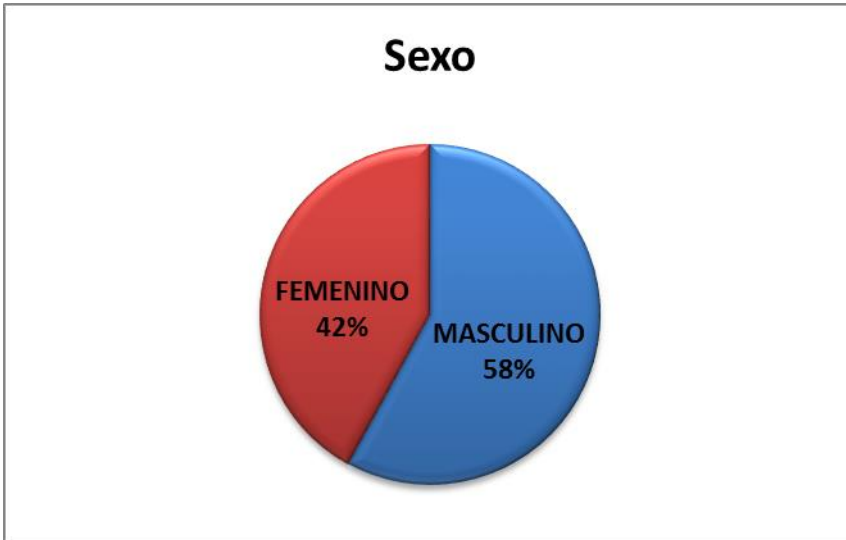
#### Perfil de los encuestados

##### Sexo

---

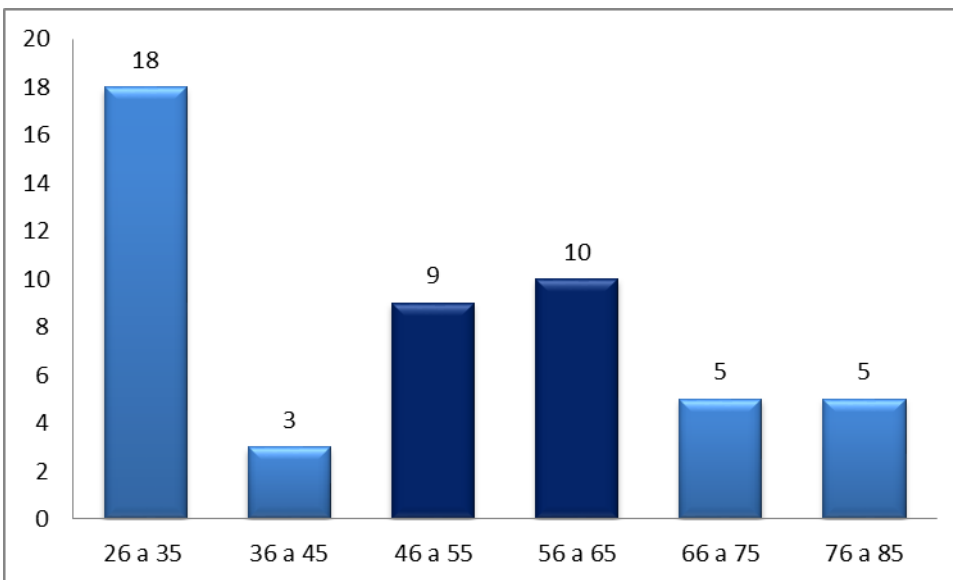
<sup>25</sup> En donde se instalaron 18 Mesas de Recepción, que representan 20 casillas instaladas; con 450 boletas por casilla.

<sup>26</sup> En donde se instalaron 16 Mesas de Recepción o centros de votación, que representan 31 casillas instaladas; con 450 boletas por casilla.



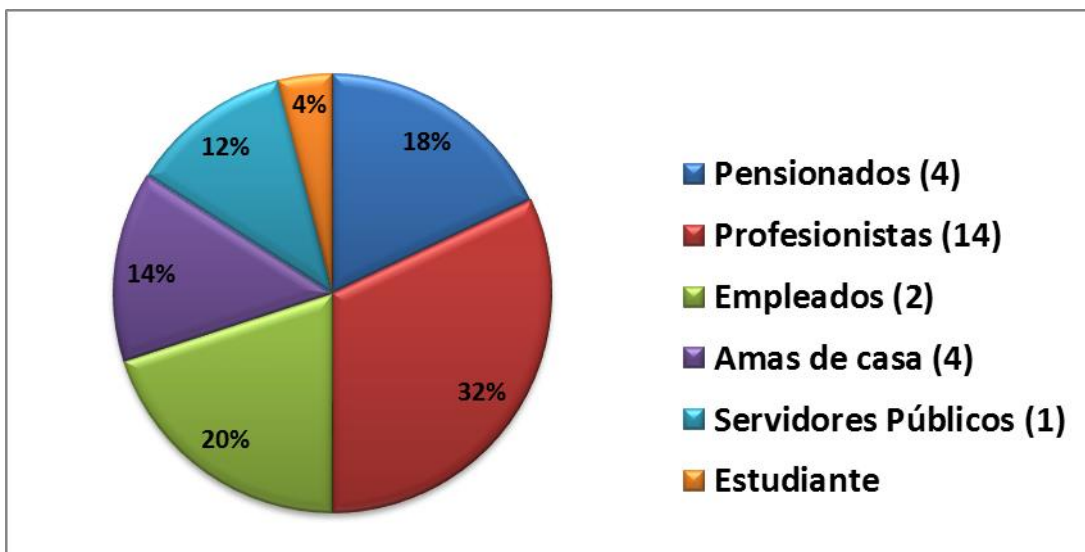
De los 50 encuestados, 21 fueron mujeres y 29 hombres. En general las personas que acudieron a ejercer su derecho de la ratificación de mandato coinciden con los resultados de la encuesta.

### *Edad*



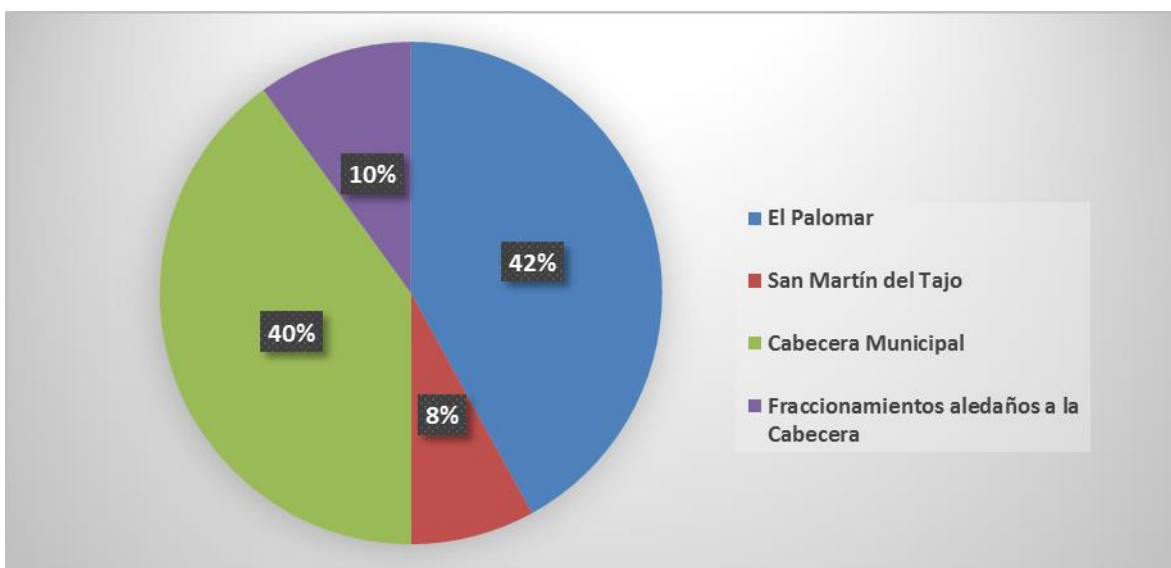
El rango de edad con mayor participación es de 26 a 35 años seguido del rango de 56 a 65 años. Lo que refleja un mayor interés por parte de personas jóvenes.

### *Ocupación*



Se puede observar que el mayor porcentaje de los que participaron en la encuesta, son profesionistas (32%) seguido de los empleados (20%) y los pensionados (18%).

### Colonia

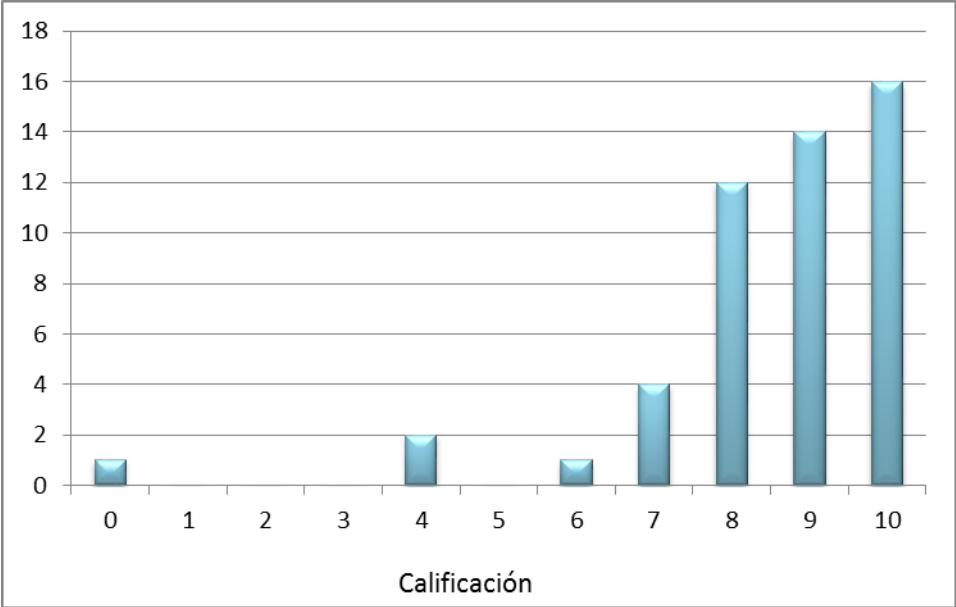


Se cubrió parte del Centro de la Cabecera Municipal, Fraccionamientos aledaños a la Cabecera y corredor López Mateos; al acudir a las casillas instaladas, la participación para la encuesta fue mayor en el Palomar y en la Cabecera Municipal, seguido de los fraccionamientos aledaños a la Cabecera y San Martín del Tajo en López Mateos. El tiempo dedicado en Palomar y Cabecera Municipal

fue entre 40 minutos, mientras que en fraccionamientos aledaños y San Martin del Tajo se le dedico alrededor 1 hora y media.

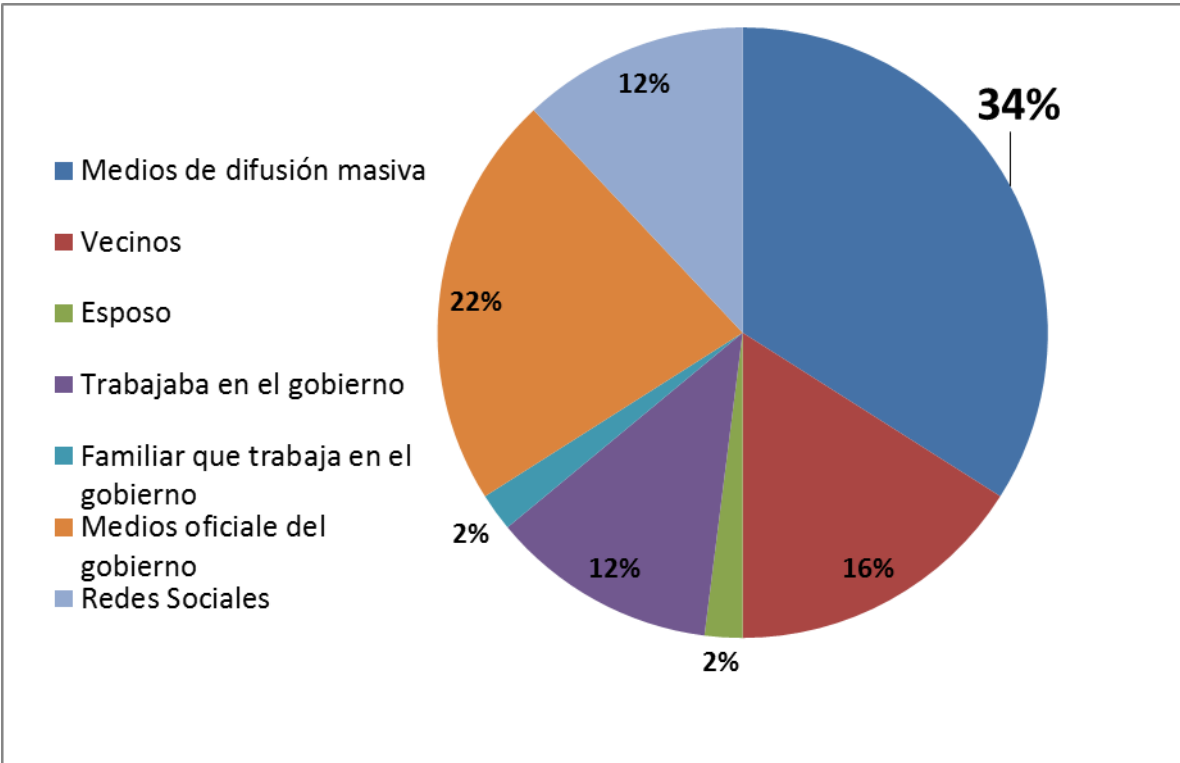
Resultados de la Evaluación

*Rango de Calificaciones*



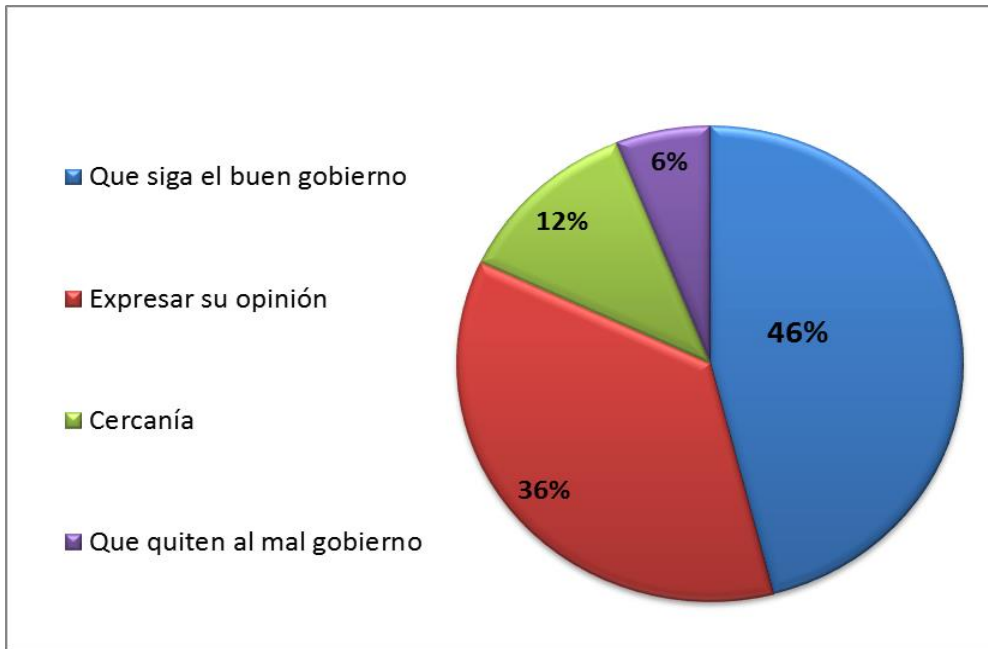
Se solicitó a los encuestados que establecieran un número del 0 al 10 para calificar el desempeño del gobierno actual de Tlajomulco de Zúñiga. De los 50 encuestados el 32% lo evaluaron con una calificación de 10, refiriendo que el gobierno ha cumplido, existen mejoras en la seguridad pública, viabilidad y obra públicas municipales y se preocupan por cubrir las deficiencias. El 28% lo calificó con un 9, refiriendo a que siempre se puede hacer algo mejor. El 24% calificó con 8 refiriendo que hace falta mejorar el servicio del agua. El 8% calificó con 7 expresando que siguen existiendo problemas de seguridad pública. El 4% calificó con 4 refiriendo que el gobierno no cumple, hay problemas en la calle y falta vigilancia. Por último un 2% califico con 6 y con 0, refieren por el 6 por las obras construidas y por el 0 por que han dejado de hacer cosas necesarias.

*Medios por los cuales se enteraron*



Un 34% se enteró a través de los medios de difusión masiva como radio y televisión, mientras el 22% se enteró a través de medios oficiales del gobierno.

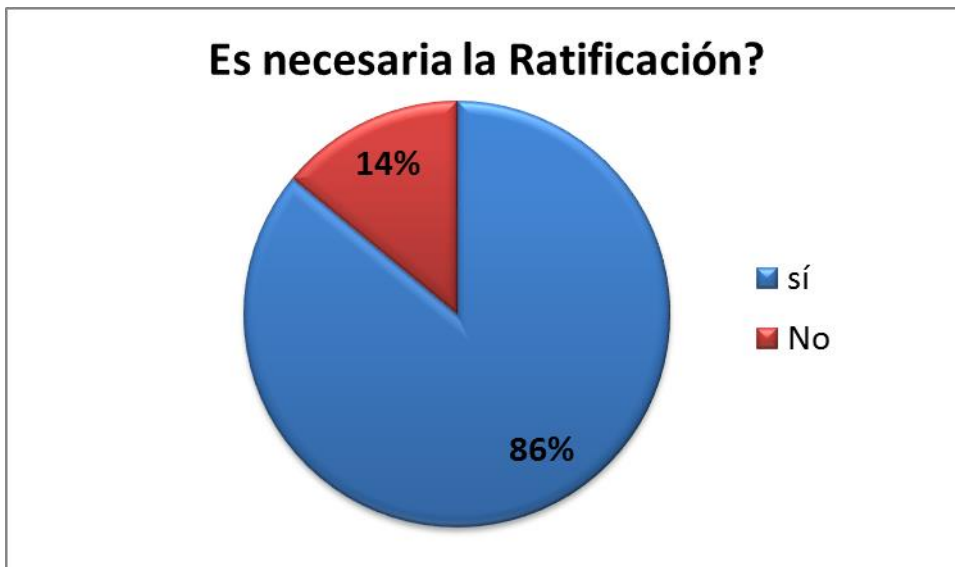
*Motivos por los cuales acudieron a la ratificación de mandato*



En 46% de los encuestados acudieron con la intención de que siga el buen gobierno, mientras que el 36% acudieron a expresar su opinión.

*Continuidad de la ratificación de mandato*

¿Crees que es necesario que los siguientes alcaldes municipales se sometan al ejercicio de ratificación de mandato?



El 86% de las personas expresan que Si es necesario que los siguientes alcaldes municipales se sometan a la ratificación de mandato, mientras que un 14% expresa que No, argumentando que esta manipulado o que es un ejercicio político y que no vale la pena.

#### 4.3.- Sobre los resultados de encuestas sobre la ratificación de mandato (encuesta ex post)



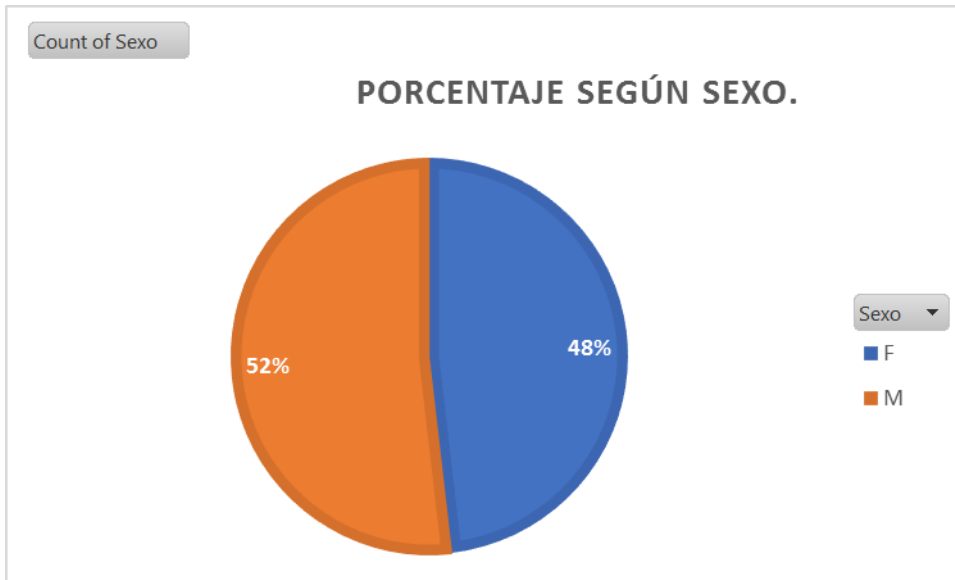
Se realizaron 150 encuestas con la finalidad de realizar un análisis comparativo en relación a las encuestas previamente realizadas en base a la ratificación de mandato y de igual manera la evaluación al desempeño del gobierno actual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

A continuación se presentan los resultados de la misma. Iniciando con el perfil de los encuestados por sexo, edad, ocupación y colonia (únicamente con dos variantes, habitantes de la cabecera municipal y fraccionamientos aledaños). Posteriormente se presentan los resultados de la evaluación en un rango de 0 a 10, seguido de las razones por las cuales se define dicha calificación.

#### Perfil de los encuestados

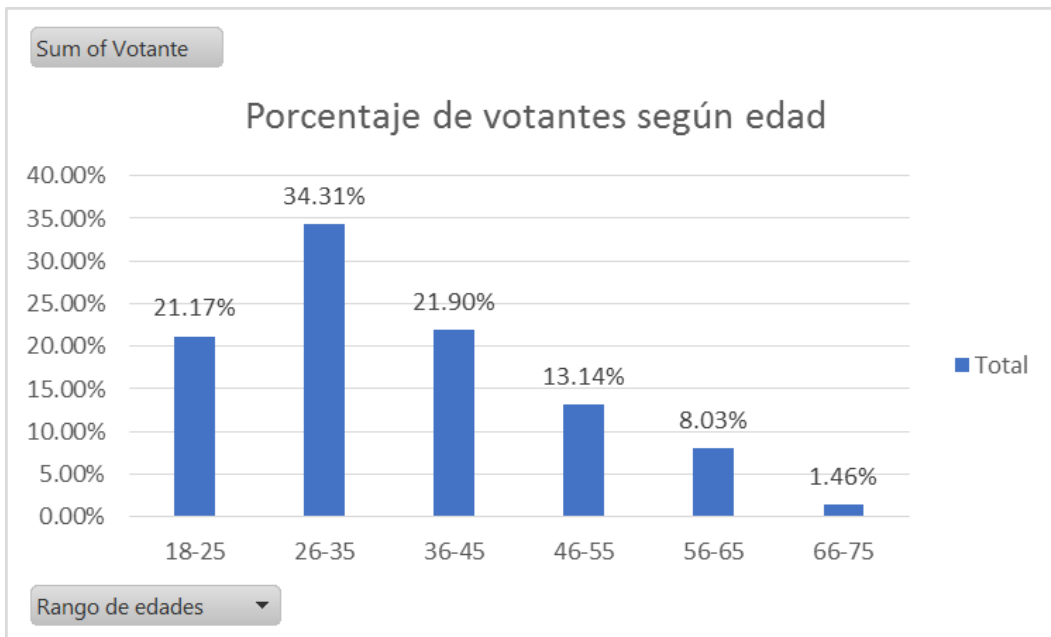
##### Sexo





Del 100% de los encuestados, 52% fueron del sexo masculino por lo tanto el 48% restante fue del sexo femenino.

#### *Edad*



La gráfica nos muestra que la mayoría de los participantes tienen se encuentran entre los 26 y 35 años de edad con un 34.31%, le siguen los de 18 a 25 años de

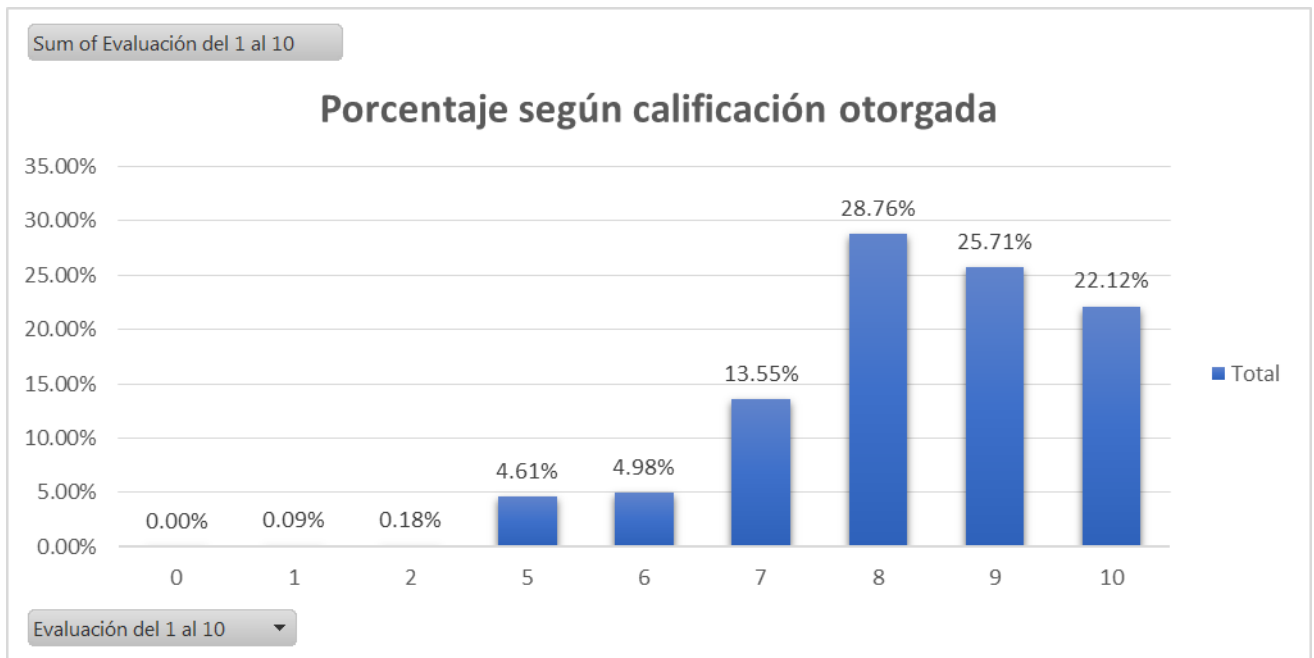
edad con un 21.17%. También podemos observar que sólo el 1.76% de los participantes tienen alrededor de los 66 a 75 años de edad.

Colonia

Tabla 7 que aparece en la página 29.

Resultados de la Evaluación

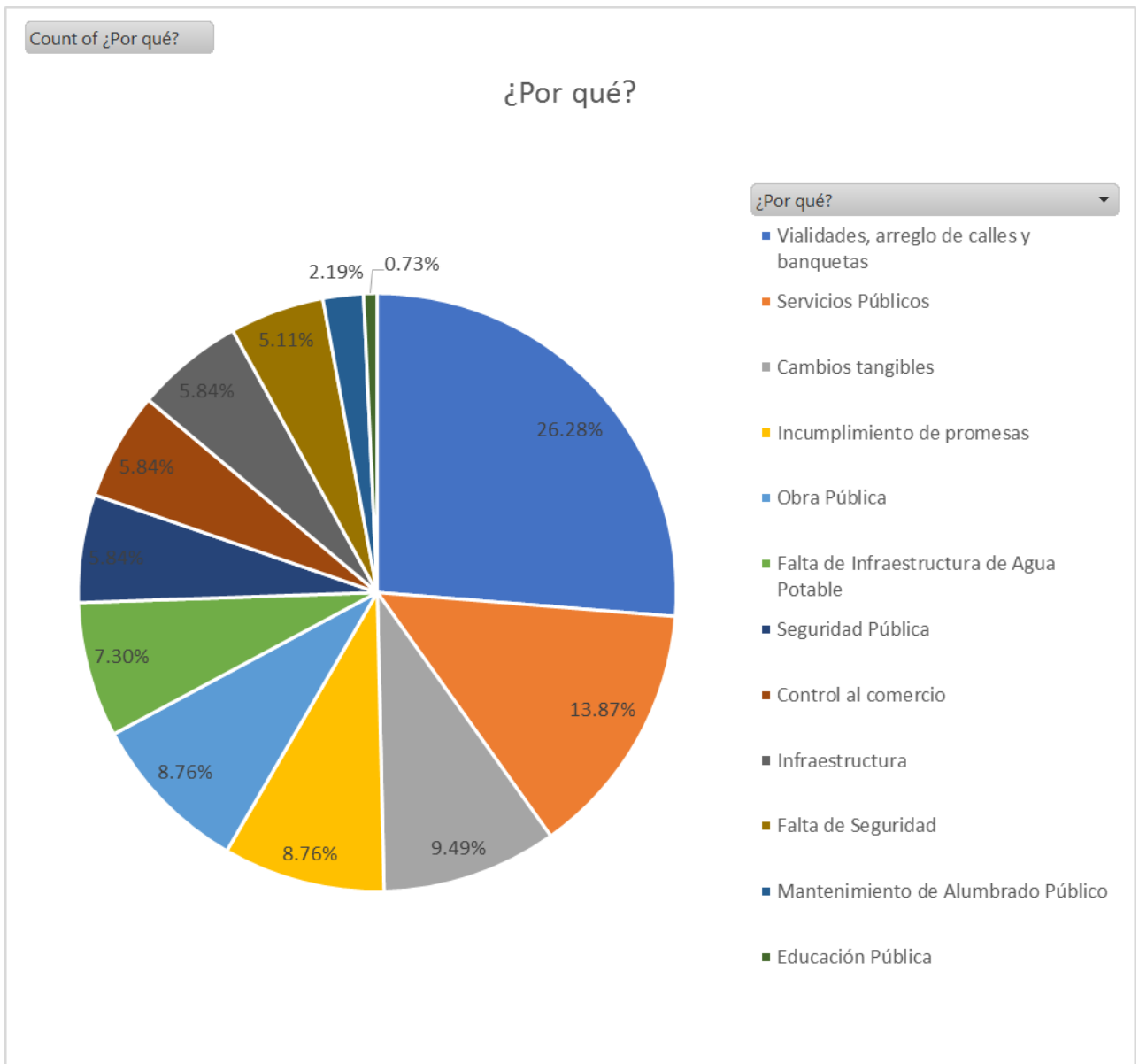
Evaluación



Podemos observar que el 22.12% pondero al gobierno con un 10, aunque en su

La mayoría (28.76%) le otorgo un 8 como calificación a su desempeño en el gobierno.

*Por qué*



La gráfica nos muestra que el mayor impacto del por qué se evaluó al gobierno de tal manera, hace referencia a al arreglo de calles y baquetas, así como vialidades. No obstante los servicios públicos tienen un porcentaje del casi 14% y los cambios tangibles un 9.5% por lo que la sumatoria de estas 3 opiniones representa el 50% del total.

#### 5.- En relación a la propuesta de mejora y sus resultados.

Como resultado de la evaluación ex ante se hicieron las siguientes propuestas:

*“La ratificación de mandato, si bien es cierto, es un mecanismo de participación ciudadana que implica el ejercicio de democracia directa y que ayuda a la construcción de la gobernanza; puede también ser visto como un mecanismo de legitimación con una validez relativa ya que es muy bajo el porcentaje de ciudadanos que acuden a ejercer su derecho y el Gobierno puede aprovecharse de eso para autoreconocer su “supuesto” buen ejercicio de gobierno.*

*Para evitar este riesgo, se propone que se realicen algunos cambios y se tomen medidas para mejorar el proceso y que este realmente sea útil para la construcción de la gobernanza”.*

- 1. Llevar a cabo una estrategia de comunicación para ampliar el conocimiento de la ciudadanía sobre la existencia de la ratificación de mandato y su utilidad en el ejercicio de la democracia.*

Este proceso de difusión se aplicó y fue reforzado por el hecho de que tres municipios más de la zona metropolitana también aplicaron la ratificación de mandato. Por otra parte se hizo un notable esfuerzo por integrar consejos sociales en las comunidades, a la fecha se han integrado más de 430 y fueron un refuerzo para ampliar la difusión.

- 2. Que la propia autoridad promueva que los miembros de su gabinete y el personal de gobierno, en su caso hasta los familiares de los mismos, se abstengan de ir a ejercer el voto de ratificación. Esto con la finalidad de evitar un sesgo en los resultados dada la condición de las personas empleadas del propio gobierno; además, esto reduciría el cuestionamiento al proceso y la interpretación de “autopromoción”.*

Esta recomendación no se aplicó, se pueden tener varios argumentos al respecto, desde los que manejan los propios servidores públicos, que sería violatorio a sus derechos ciudadanos, que el tiempo fue corto entre la recomendación emitida y la aplicación del proceso y en gran medida, el consejo de participación ciudadana, para evitar complicaciones logísticas y operativas, de vigilar que se cumpliera no se adoptó esta recomendación. En el caso que la ratificación pase a ser una evaluación del desempeño del gobierno

este aspecto será clave para asegurar una mayor objetividad en la misma y evitar ser juez y parte.

3. *El día de la ratificación, realizar encuestas de salida a las personas que acuden a votar para conocer el perfil de los votantes y en su caso, para los que accedan, puedan manifestar las razones por las cuáles votaron por la ratificaron o la revocación. Esto pudiera ser útil para una evaluación del ejercicio de gobierno.*

*“También, valdría la pena cuestionar si el esfuerzo para llevar a cabo el proceso de ratificación de mandato pudiera ser útil para otros fines adicionales y no solamente que quede en una pregunta de Si o No; más bien que se logre hacer una evaluación intermedia en donde participe la ciudadanía. Se propone que en la boleta se incluya una escala del uno al 10 para que los ciudadanos pongan una calificación y se pregunte la razón para calificarlo con el número que decidan.”*

La recomendación se aplicó y se logró un poco más, ya que además se aplicó de nuevo la encuesta a la ciudadanía en general para conocer el cambio en la percepción del mecanismo de ratificación.

## 6.- Resultados del trabajo profesional

El ejercicio de haber aplicado un proceso completo de evaluación (ex ante, en marcha y ex post) y de considerar en el marco metodológico de lo que implica el ciclo de una política pública, ayudo a mejorar el análisis: un primer planteamiento es preguntarse si para contribuir a resolver el problema de desconfianza de la ciudadanía hacia el gobierno es necesario el proceso de ratificación de mandato. La movilización de recursos públicos, no sólo el costo de la propia ratificación, sino lo que significa la movilización del aparato burocrático para la realización de la misma debe ser analizada y plantearse que la apuesta pudiera ser la realización de una evaluación profesional y consistente del desempeño del gobierno local considerando sus implicaciones, entre otras, el asegurarse que el ciudadano

conozca las atribuciones de los gobiernos municipales y esto sea la materia de la evaluación.

Se trata de que las soluciones planteadas y la incorporación de los temas relevantes a la agenda pública sean en función y para beneficio del ciudadano y no plantadas como un mecanismo que le es útil a la autoridad municipal. El ser evaluado implica identificar cuestiones a mejorar, el ser ratificado, puede ser solo un factor de legitimación.

Sin embargo es importante reconocer que la ratificación de mandato en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga tiene avances significativos y algo importante, el único alcalde que fue sometido al proceso y que manifestó su disposición a que se evaluara el valor del proceso, fue Alberto Uribe, sin alejarse de los planteamientos partidistas de apoyo al proceso.

## 7.- Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto.

### **Daniela Peregrina Tostado**

Este proyecto me permitió desarrollar distintas competencias profesionales como la sistematización, investigación y sobre todo análisis de información ya que a lo largo del proyecto se realizaron tres investigaciones evaluativas; una ex ante, una en marcha y una ex post. Así mismo, este PAP me permitió aprender mucho acerca de la ratificación de mandato, uno de los mecanismos de participación ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga.

De igual manera reforcé mis competencias de organización y administración, mismas que son muy importantes para mi carrera profesional. Así como el liderazgo y trabajo en equipo, competencias que han estado presentes desde el inicio de mi carrera, hasta el final y pienso que es de suma importancia saber trabajar con distintas personas no solo para el desarrollo profesional sino para la vida personal.

Dado que el proyecto trata de uno de los mecanismos de participación ciudadana que se aplican por el gobierno de Tlajomulco de Zúñiga (la ratificación de mandato) el impacto social que tiene es alto ya que se cumplió un doble propósito. Un mayor conocimiento de la ciudadanía en relación a lo que es este mecanismo de participación ciudadana y así mismo mayor conocimiento del gobierno sobre la percepción ciudadana en relación a la evaluación del desempeño de su gestión.

Definitivamente la visión que tenía de la participación ciudadana cambió mucho ya que la mayoría de los ciudadanos ni siquiera conoce los mecanismos de ésta. En mi opinión la ratificación de mandato es limitada ya que se evalúa el desempeño del presidente municipal y no la gestión del gobierno. Pienso que el proceso debe ser ampliado a una evaluación más detallada que evalúe la gestión gubernamental

y permita identificar la percepción de los ciudadanos sobre los aciertos, los errores y los problemas más sentidos por parte de la ciudadanía.

Este proyecto también me permitió poner en práctica mis habilidades y aprendizajes éticos mediante la transparencia y honestidad, ya que se manifestaron todos los resultados sin manipular la información a pesar de que algunos aspectos de la evaluación del desempeño del gobierno no fueron tan favorables para el mismo. Por otra mano, al hacer difusión de la ratificación de mandato se pretende incrementar la participación ciudadana, la cual es una obligación ética de los ciudadanos.

En lo personal me gustó mucho este PAP, ya que me dio la posibilidad de desarrollarme en un área en la que no tenía mucha experiencia y esto me permitió adquirir muchos nuevos conocimientos. Me di cuenta de la importancia que tiene el estar informados y contribuir a la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, pues nosotros somos responsables de lo que sucede en nuestra sociedad y la vida pública la construimos todos los ciudadanos.

### **Juan Pablo Rosales Rodríguez**

En primera instancia, como reflexión y las implicaciones sociales para el proyecto, debo anteponer las siguientes situaciones por las cuales el proceso del proyecto es significativo; en primera como estudiante de la carrera de administración, es necesario adaptarse a los cambios del entorno en general, principalmente los que afectan a la economía y repercuten en las utilidades de las empresas; en lo que respecta a las otras 2 situaciones en forma personal, soy habitante del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y también servidor Público del H. Ayuntamiento de la administración actual que va del 2015-2018 y en la que se llevó a cabo el ejercicio de Ratificación de Mandato que se presenta en el proyecto; para estas 2 situaciones, me ha tocado vivir los cambios que ha llevado el Municipio en temas del desarrollo de Políticas Públicas desde las últimas Administraciones de Gobierno; aunado a estas 3 razones el reto importante es armar una visión global de la transformación del Municipio a partir de las 3 situaciones mencionadas.



Las competencia desarrollada para este proyecto es la interacción entre diferentes licenciaturas; el reto principal y la puesta en práctica se trata en converger entre las licenciaturas para establecer una metodología que va desde el planteamiento del problema y hasta la solución.

Los saberes profesionales puestos en práctica para el desarrollo del proyecto, van desde recabar información, procesarla e interpretarla estadísticamente para llegar a un resultado y también la coordinación entre las diferentes licenciaturas y las áreas de oportunidad para cada una.

Por lo tanto, en referencia a lo anterior, resaltar que los saberes profesionales de cada licenciatura son fundamentales para el desarrollo del proyecto, sin embargo, el reto primordial es encaminarse a diferentes actividades y saberes profesionales, en mi caso, el análisis y la interpretación del contexto social, no es prioridad en mi carrera, pero fue necesario para la interpretación de la información.

La iniciativa más importante que considero es la de la realidad, porque desde allí viene la ponderación de las situaciones que se presentan para después proponer iniciativas de intervención.

Los beneficios generados a partir de este proyecto, resaltan, en la construcción de una visión general de la situación que vive el Tlajomulco en Participación Ciudadana; mí que hacer en el Ayuntamiento es del seguimiento al ejercicio del gasto del recurso público y me toca ser testigo de la erogación que va en materia de herramientas de la participación ciudadana; pero la aportación profesional desde mi carrera y actual estudiante, es proponer alguna iniciativa de participación social para el desarrollo de los que vivimos en él; ya que como servidor público tiene una fecha de término y como ciudadano y profesional de la carrera de administración tiene continuidad siempre.

El PAP me dio para conocer el contexto donde estoy ahora, desagregando las 3 visiones mencionadas: Estudiante, Habitante del Municipio y Servido Público; el levantamiento de la información para el proyecto me dio herramientas para convivir con diversidad estas 3 visiones, simplemente concluir en que la estructura del proyecto está compuesta de todas la herramientas para desarrollar propuestas y hasta la evaluación de las políticas públicas existentes.

## 8. Conclusiones

Sin duda alguna, los ejercicios de participación ciudadana utilizados en el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga han innovado en la la relación gobierno-sociedad, a través de la elaboración de proyectos sociales, participación directa, la intervención de la sociedad en las decisiones del gobierno, la elección democrática, entre otros aspectos que “favorecen” a la ciudadanía.

Sin embargo, a través de esta investigación se pudo constatar que la ratificación de mandato como un instrumento de participación ciudadana, está un poco distante de ser un ejercicio confiable y verídico en el cual los ciudadanos quieran participar. Existen muchas críticas alrededor de dicho proceso que lo dejan solo como un ejercicio mediático que sirve para autoreconocer el trabajo del gobierno. Citando al académico del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), José Bautista Farías, quien afirma que “la ratificación de mandato es mecanismo limitado en términos de participación y apropiación ciudadana, debido no sólo a la falta de una normatividad específica sobre esta materia, sino también al nulo interés de la mayoría de la clase política por fortalecerlo como un mecanismo efectivo de rendición de cuentas”<sup>27</sup>.

Por otra parte también sería importante resaltar que dicho mecanismo es un ejercicio relevante por los cambios que podría traer consigo si se fortaleciera y se llevara a cabo bajo un procedimiento más estricto y estudiado, lo que nos lleva a abrir la interrogante ¿de qué manera se puede fortalecer la ratificación de mandato como proceso de participación ciudadana?, ¿cómo recuperar la confianza de la

---

<sup>27</sup> La participación ciudadana en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ¿Innovación o promoción política?” José Bautista Farías, Artículo próximo a publicarse por el Colegio de Jalisco

ciudadanía y que dicho mecanismo no se considere un proceso simplemente de carácter mediático?

Otra reflexión tiene que ver con la manera de resolver el problema del distanciamiento entre el gobierno y la ciudadanía, aplicando el principio de que la agenda pública debe obedecer a las necesidades de la población y no a los requerimientos del gobierno, pensar en procesos integrales de evaluación profesional sobre la gestión del gobierno, con amplia participación ciudadana es una opción por construir, la transparencia, la rendición de cuentas, la efectividad y legitimidad en el ejercicio de gobierno siguen siendo asignaturas pendientes, el ejercicio de la ratificación de mandato es un buen mecanismo cuando es notable una crisis de gobernabilidad, pero poco favorece a la construcción de la gobernanza. Es decir, el garantizar estabilidad en los procesos de gestión y que existan pocos frentes de conflicto y diferencias entre la ciudadanía y el gobierno garantiza la gobernabilidad, el que existan mecanismos de participación ciudadana que favorezcan el impulso al desarrollo, la autogestión y el empoderamiento social, como parte de la construcción de la gobernanza es un proceso que recién comienza.

## 9. Bibliografía

Bautista. J. (2017). La participación ciudadana en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco ¿Innovación o promoción política?”. 27 de junio de 2017, próximo a publicarse por el Colegio de Jalisco.

Ugalde, L. (2005). Hacia una democracia de calidad. 15 de junio de 2017, de Letras Libres Sitio web: <http://www.letraslibres.com/mexico/hacia-una-democracia-calidad>

S.A. . (2017). Mecanismos de Participación Ciudadana. 10 de junio de 2017, de Banco de la República Sitio web: [http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/mecanismos\\_participacion\\_ciudadana](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/mecanismos_participacion_ciudadana)

Sin Autor . (2017). Empoderamiento Ciudadano . 01 de junio de 2017, de Laboratorio para la ciudad Sitio web: <http://labcd.mx/empoderamiento-ciudadano/>

Requena, C. (2015). Gobernanza: el camino para gobernar la gente . 13 de junio de 2017, de Forbes México Sitio web: <https://www.forbes.com.mx/gobernanza-el-camino-para-gobernar-con-la-gente/>

Bani, K. (2009). Gobernanza. 08 de junio de 2017, de Organización de las Naciones Unidas Sitio web: <http://www.un.org/es/globalissues/governance/>

Lajous, A. (2011). Algunas dudas y detalles de la revocación de mandato. 29 de mayo de 2017, de Revista Nexos Sitio web: <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=3554>

Sin Autor . (2017). Ley de Participación Ciudadana . 22 de junio de 2017, de Haz tu Ley Sitio web: <http://ciudadanosoberanos.blogspot.mx/p/ley-de-participacion-ciudadana.html>

## ANEXO 1: encuesta previa y posterior a la ratificación de mandato

Sexo: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Ocupación:

\_\_\_\_\_

Colonia o localidad:

\_\_\_\_\_

Del 1 al 10, ¿Cómo evalúas el desempeño del gobierno actual? \_\_\_\_\_

¿Por qué?

---

---

¿Por qué medio te enteraste?

Publicidad / Medios oficiales del gobierno / Redes Sociales /

Vecinos

¿Qué te motivo a venir al ejercicio de ratificación de mandato?

¿Crees que es necesario que los siguientes alcaldes municipales se sometan al ejercicio de ratificación de mandato?

## ANEXO 2: Encuesta a la ciudadanía el día de la ratificación de mandato

### Encuesta sobre la ratificación de mandato

Edad \_\_\_\_\_

Sexo \_\_\_\_\_

1. ¿Conoce lo que es la ratificación de mandato?, ¿Para qué sirve?
  - a. SI
  - b. NO

---

---

2. ¿Ha participado en alguna?
  - a. SI
  - b. NO
3. ¿Le gustaría saber lo que es?
  - a. SI
  - b. NO
4. ¿Le gustaría participar?
  - a. SI
  - b. NO
5. En la escala del 1 al 10, ¿cómo evalúas el desempeño del gobierno actual?  
¿Por qué?